Colegio Principado de Asturias EPJA
Avda. Concha y Toro Nº 2990 Puente Alto
RBD 25753-2
vcorderom@gmail.com

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 20:30 hrs. del día jueves 29 de marzo del 2018, En la Comuna de Puente Alto y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la ley 19.979, se procede a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Colegio Principado de Asturias Adultos, Región Metropolitana en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Avenida Concha y Toro Nº 2990, de la comuna de Puente Alto, con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Verónica Olguín Soto	Representante del Sostenedor
Víctor Cordero Melgarejo	Director
Víctor Muñoz Bahamondes	Representante Docentes
María Fernanda Contreras Contreras	Presidenta Centro de Alumnos
Juan Vega Pergola	Encargado de Convivencia Escolar
Patricia Morales Rivera	Representante asistentes de la Educación

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	Cuatro (4) veces al año, a lo menos.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Juan Manuel Vega
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	**Responsable**
Dirigir el Consejo Escolar	Víctor Cordero Melgarejo
Secretario	Juan Manuel Vega
Para efectos de mantener informada a la Comunidad Escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:	
a) Informar los acuerdos tomados en Consejo de Profesores y Consejo de presidentes de curso.	

b) Informar los acuerdos tomados por circulares, diarios murales y página web del colegio, si hubiese.

II. Compromisos:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
   a) Los logros de aprendizaje de los estudiantes.
   b) Las visitas inspectivas de la SUPEREDUC
   c) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
   d) Otras materias

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
   a) El proyecto Educativo Institucional
   b) La programación anual y las actividades extracurriculares.
   c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
   d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la Comunidad Educativa, proporcionada por el Director.
   e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

Colegio Principado de Asturias EPJA
Avda. Concha y Toro Nº 2990 Puente Alto
RBD 25753-2
vcorderom@gmail.com

Firman y dan fe de los acuerdos alcanzados:

Representante Sostenedor
Verónica Olguín Soto

Director
Víctor Cordero Melgarejo

Representante Docentes
Víctor Muñoz Bahamondes

Presidente Centro de Alumnos
María Fernanda Contreras Contreras

Encargado de Convivencia Escolar
Juan Vega Pergola

Representante Asistentes de la Educación
Patricia Morales